

Universidad
Nacional
de Córdoba



2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC: 0016130/2019

CÓRDOBA,

06 MAR 2020

VISTO

Que la Decana solicita se disponga el pago a la Lic. Marianela del Rosario Luque, Legajo 54803, de 9 horas extras al 50% y realizadas durante el mes de Febrero de 2020,

CONSIDERANDO

Que las horas extras se han realizado en la Secretaría de Posgrado por cúmulo de tareas pendientes

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de horas extras a la Lic. Marianela del Rosario Luque, Legajo 54803 por las cantidades de horas, montos, y mes que se detalla en el anexo a la presente;

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a la Fuente 16 del Fondo Universitario en dependencia.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

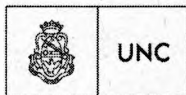
RESOLUCIÓN N°

224


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE PSICOLOGIA

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC: 0016130/2019

ANEXO RD

224

	LEGAJO	MONTO BRUTO	MONTO BRUTO EN LETRAS	MES	CANTIDAD DE HORAS	%
Luque Marianela	54803	\$4.187,25	cuatro mil ciento ochenta y siete con 25/100	Febrero	9	50


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA